U.O.C. N° 3790/2022

Asunción, 06 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones, para el **"LLAMADO MOPC N° 96/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y REABASTECIMIENTOS DEL MOPC - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA". ID 420258**

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Constancia de Previsión Plurianual
- Antecedentes de Estimación de Costos
- CDP

JUSTIFICACIÓN DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: La adopción de la Modalidad de Abastecimiento Simultaneo en razón de que considera que es la más prudente en términos administrativos y acorde a la realidad, donde la Institución tenga la posibilidad de emitir las correspondientes Órdenes de Compra/Suministro conforme a las necesidades requeridas por lo menos a dos oferentes adjudicados con grupo o zona de trabajo bien diferenciado y en lugares distintos, será emitido por cada surtidor.
Considerando la envergadura del llamado, el tipo de servicio a contratar y la responsabilidad de la Institución de velar por los intereses del Estado, la Convocante ha optado por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo teniendo en cuenta que el presente proceso agrupa varios tipos de servicios en un mismo proceso y previendo que ningún oferente tenga la capacidad de realizar los trabajos en tiempo y forma en un ciento por ciento
De igual modo procesos como el llevado a cobo permite adecuar los pedidos a ser realizado a la realidad presupuestaria y financiera del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para poder emitir las Órdenes de Compra/Suministros en los ejercicios fiscales donde el contrato estará vigente.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

Dr. Walter Recalde, Director
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO JIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.